

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que la Municipalidad de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, lleva durante el presente año, se encuentra el **ACTA NÚMERO DOS:** Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón de reuniones del Palacio Municipal, Distrito de San Marcos, a las dieciocho horas del día dos de mayo de dos mil veinticuatro, en la cual consta el acuerdo que literalmente DICE: **ACUERDO NÚMERO CINCO:**

CONSIDERANDO: I) Que de conformidad con el Artículo 203 de la Constitución de la República, Los Municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas. II) Que de acuerdo a lo previsto por el Artículo 30 numerales 4 y 14 del Código Municipal, dentro de las facultades del Concejo se encuentra Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el Gobierno y la administración municipal; así como Velar por la buena marcha del gobierno, administración y servicios municipales. III) Que el Artículo 31 numeral 4 del Código Municipal obliga al Concejo a Realizar la administración municipal con transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia. IV) Que, según Decreto Legislativo No. 762 del 13 de junio de 2023, la Honorable Asamblea Legislativa aprobó la Ley Especial para la Reestructuración Municipal, publicado en el Diario Oficial No. 110 Tomo No. 439 de fecha 14 de junio de 2023; la cual establece en los Artículos 4 y 7 que corresponderá al Concejo Municipal, la organización, estructuración y la regulación del funcionamiento de los nuevos municipios integrados por los distritos que le pertenezcan. V) Que la Alcaldía Municipal de San Salvador Sur debe contar con una estructura organizacional aprobada por la máxima autoridad, la cual es preciso que esté conformada por las Unidades Organizativas necesarias para el logro de las metas y objetivos institucionales. Por lo que el Director Ejecutivo presenta a este Concejo propuesta de la estructura organizativa, que está creada bajo el análisis de ajustes internos que permitirán potenciar un desarrollo óptimo de las diferentes dependencias de la Municipalidad para su eficaz y eficiente funcionamiento, incluyendo la creación de unidades organizativas y plazas necesarias para su funcionamiento. Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, este Concejo Municipal: **ACUERDA:** 1) Aprobar la creación de la Estructura Organizativa de la Municipalidad de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, presentada, con todas sus unidades administrativas. 2) Autorizar al Director Ejecutivo, para que gire instrucciones a las unidades organizativas correspondientes, para la respectiva divulgación y

socialización de la Estructura Organizativa Municipal aprobada. 3) Autorizar la creación de las siguientes unidades organizativas y plazas: 1) **SINDICATURA MUNICIPAL**: Crear UNA Plaza de Asistente Técnico de Sindicatura con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear TRES Plazas de Colaboradores, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. 2) **SECRETARÍA MUNICIPAL**: Crear UNA Plaza de Asistente Técnico de la Secretaría Municipal, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear CINCO Plazas de Colaborador de Secretaría Municipal, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear UNA Plaza de Mensajero, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00). 3) Crear **LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**. Crear UNA Plaza de Jefe de la UGDA del Municipio de San Salvador Sur (Oficial de Gestión Documental) con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear CINCO Plazas de Encargado de Archivo Distrital, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00), cada una. 4) Crear **LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**. Crear UNA Plaza de Auditor Interno, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear DOS Plazas de Colaboradores, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). 5) Crear **LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO**. Crear UNA Plaza de Oficial de Cumplimiento, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA Plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). 6) Crear la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. Crear UNA Plaza de Jefe de Acceso a la Información Pública (Oficial de Información), con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear TRES Plazas de Colaborador, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. 7) Crear **LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL**. Crear UNA plaza de Jefe de la Unidad Contravencional, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear TRES plazas de Inspectores, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear TRES plazas de

Colaboradores Jurídicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear TRES plazas de Auxiliares, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), cada una. Crear CUATRO plazas de Delegado Contravencional Distrital, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. 8) Crear la **UNIDAD DE MEDIACIÓN MUNICIPAL**. Crear UNA plaza de Jefe de la Unidad de Mediación, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear DOS plazas de Colaboradores Jurídicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear CINCO plazas de Delegado de la Unidad de Mediación Distrital, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). 9) Crear la **UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL**. Crear UNA plaza de Jefe de la Unidad de Bienestar Animal, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear UNA plaza de Colaborador Jurídico, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear UNA plaza de Encargado de Albergue con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear UNA plaza de Veterinario, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00). Crear DOS plazas de Auxiliares, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), cada una. Crear UNA plaza de Delegado de Bienestar Animal Distrital, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). 10) **DESPACHO MUNICIPAL**. Crear UNA plaza de Secretario Privado del Despacho Municipal, con un salario presupuestario de UN MIL SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,700.00). Crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Coordinador de Despacho Municipal, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear

UNA plaza de Auxiliar, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear DOS plazas de Seguridad, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00), cada una. Crear DOS plazas de Motorista, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00), cada una. 11) Crear la **UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS**. Crear UNA plaza de Jefe de Gestión de Riesgos Y Protección Civil, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Sub Jefe de Gestión de Riesgos, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Jefe de Medio Ambiente, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). 12) Crear la **GERENCIA DE COMUNICACIONES**. Crear UNA plaza de Gerente de Comunicaciones, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear CINCO plazas de Productores Multimedia, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00), cada una. Crear UNA plaza de Asistente Administrativo con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear CINCO plazas de Auxiliares, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), cada una. Crear DOS plazas de Diseñador, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. Crear la **UNIDAD DE PROTOCOLO**. Crear UNA plaza de Jefe de Protocolo, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear TRES plazas de Coordinadores de Protocolo, con salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00), cada una. Crear TRES plazas de Encargado de Eventos, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear TRES plazas de Auxiliares, con un salario presupuestaria de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00). 13) **GERENCIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS MUNICIPALES**. Crear UNA plaza de Gerente de Asuntos Estratégicos Municipales, con un salario presupuestario de DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,300.00). Crear DOS plazas de Asistente Técnico Especializado, con un salario presupuestario de UN MIL SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América

(\$1,600.00), cada una. Crear UNA plaza de Coordinador de área legal, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00). Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). 14) Crear la **GERENCIA LEGAL**. Crear UNA plaza de Gerente Legal, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Sub Gerente Legal, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear DOS plazas de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00), cada una. Crear CINCO plazas de Colaboradores, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. Crear UNA plaza de Notificador Archivista, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear CINCO plazas de Delegado Jurídico Distrital, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. 15) Crear la **GERENCIA DE INNOVACIÓN MUNICIPAL**. Crear UNA plaza de Gerente de Innovación Municipal, con un salario presupuestario de DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,300.00). Crear UNA plaza de Coordinador de Innovación Municipal, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear UNA plaza de Colaborador, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). 16) **DIRECCIÓN EJECUTIVA**. Crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Colaborador, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). Crear UNA plaza de Motorista, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). 17) Crear la **GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**. Crear UNA plaza de Gerente de Planificación, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). 18) **GERENCIA DE COMPRAS**. Crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados

Unidos de América (\$1,200.00). Crear UNA plaza de Coordinador de Asistencia Legal para contrataciones, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Coordinador de división de compras por comparación de precios y subasta inversa, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Coordinador de Licitaciones y Consultorías, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear CINCO plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. 19) Crear la **GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**. Crear UNA plaza de Gerente de Tecnología de la Información, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Técnico, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). 20) Crear la **GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS**. Crear UNA plaza de Gerente de Cooperación, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear UNA plaza de Técnico, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). 21) **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA**. Crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). 22) Crear la **GERENCIA FINANCIERA INSTITUCIONAL**. Crear UNA plaza de Gerente Financiero, con un salario presupuestario de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00). TESORERÍA, crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear la Unidad de **PRESUPUESTO MUNICIPAL**. Crear UNA plaza de Jefe de Presupuesto, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear la Unidad de **CONTABILIDAD MUNICIPAL**. Crear UNA plaza de Jefe de Contabilidad, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear SEIS plazas de Auxiliares, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00), cada una. 23) Crear la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

MUNICIPAL. Crear UNA plaza de Gerente de Administración Tributaria Municipal, con un salario presupuestario de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00). Crear el REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO. Crear UNA plaza de Jefe de Registro y Control Tributario, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear CINCO plazas de Delegado de Registro y Control Tributario Distrital, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00), cada una. Crear la Unidad de ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. Crear UNA plaza de Coordinador de Atención al Contribuyente, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00). Crear DOCE plazas de Gestores Tributarios Integrales de Atención Al Contribuyente, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear la Unidad de GESTIÓN TRIBUTARIA CORRIENTE. Crear UNA plaza de Jefe de Gestión Tributaria Corriente, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear CINCO Plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear la Unidad de RECUPERACIÓN DE MORA. Crear UNA plaza de Jefe de Recuperación de Mora, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear DOS plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. 24) **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.** Crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). 25) Crear la **GERENCIA DE TALENTO HUMANO.** Crear UNA plaza de Gerente de Talento Humano, con un salario presupuestario de UN MIL SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,700.00). Crear la Unidad de RECURSOS HUMANOS. Crear UNA plaza de Jefe de Recursos Humanos, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear CINCO plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. Crear la Unidad DE BIENESTAR LABORAL. Crear UNA plaza de Jefe de Bienestar Laboral, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear DOS plazas de Auxiliares, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00), cada una. Crear el REGISTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. Crear UNA plaza de

Registrador de la Carrera Administrativa Municipal, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear la Unidad de SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL. Crear UNA plaza de Jefe de Selección y Evaluación de Personal, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). 26) Crear la **GERENCIA DE INTENDENCIA Y SERVICIOS INTERNOS**. Crear UNA plaza de Gerente de Intendencia y Servicios Internos, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear la Unidad de MANTENIMIENTO INTERNO. Crear UNA plaza de Jefe de Mantenimiento Interno, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear DIEZ plazas de Auxiliares operativos, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), cada una. Crear la Unidad de LIMPIEZA INSTITUCIONAL. Crear UNA plaza de Encargado de Limpieza Institucional, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). Crear DIEZ plazas de Ordenanzas, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), cada una. Crear la Unidad de TRANSPORTE INSTITUCIONAL. Crear UNA plaza de Jefe de Transporte Institucional, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear CINCO plazas de Motoristas, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00), cada una. Crear la Unidad de CONTROL DE BIENES. Crear UNA plaza de Jefe de Control de Bienes, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear UNA plaza de Encargado de Activo Fijo, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). Crear UNA plaza de Auxiliar de Activo Fijo, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00). Crear UNA plaza de Encargado de Almacén, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00). Crear UNA plaza de Auxiliar de Almacén, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00). 27) Crear la **GERENCIA DE REGISTRO CIVIL**. Crear UNA plaza de

Gerente de Registro Civil, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear el REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR. Crear UNA plaza de Jefe del Registro del Estado Familiar, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Jefe del Registro del Estado Familiar en Funciones, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear UNA plaza de Registrador del Estado Familiar de Distrito San Marcos, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Registrador del Estado Familiar en funciones de Distrito San Marcos, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00). Crear UNA plaza de Registrador del Estado Familiar de Distrito Santiago Texacuangos, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Registrador del Estado Familiar en funciones de Distrito Santiago Texacuangos, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00). Crear UNA plaza de Registrador del Estado Familiar de Distrito Santo Tomás, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Registrador del Estado Familiar en funciones de Distrito Santo Tomás, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00). Crear UNA plaza de Registrador del Estado Familiar de Distrito Panchimalco, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Registrador del Estado Familiar en funciones de Distrito Panchimalco, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00). Crear UNA plaza de Registrador del Estado Familiar de Distrito Rosario de Mora, con un salario presupuestario de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear UNA plaza de Registrador del Estado Familiar en funciones de Distrito Rosario de Mora, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00). 28) Crear la **ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS**. Crear UNA plaza de Jefe de Cementerios Municipales, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear CINCO plazas de Administradores de cementerios, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. Crear QUINCE plazas de Auxiliares Operativos, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de

América (\$500.00), cada una. 29) Crear la **COORDINACIÓN DISTRITAL**. Crear UNA plaza de Jefe de Distrito Santo Tomás, con un salario presupuestario de DOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00). Crear UNA plaza de Sub Jefe de Distrito Santo Tomás, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Jefe de Distrito Santiago Texacuangos, con un salario presupuestario de DOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00). Crear UNA plaza de Sub Jefe de Distrito Santiago Texacuangos, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Jefe de Distrito Panchimalco, con un salario presupuestario de DOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00). Crear UNA plaza de Sub Jefe de Distrito Panchimalco, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Jefe de Distrito Rosario de Mora, con un salario presupuestario de DOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00). Crear UNA plaza de Sub Jefe de Distrito Rosario de Mora, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). 30) **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**. Crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). 31) Crear la **GERENCIA DE ARTE Y CULTURA**. Crear UNA plaza de Gerente de Arte y Cultura, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear la UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Formación y Administración de Elencos Artísticos, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear TRES plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear la UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Espacios Culturales Municipales, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear TRES plazas de Técnicos con un Salario Presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. 32) Crear la **GERENCIA DE DESARROLLO COMUNITARIO**. Crear UNA plaza de Gerente de Desarrollo Comunitario, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear la UNIDAD DE ENLACE SOCIAL COMUNITARIO. Crear UNA plaza de Jefe de Enlace Social Comunitario, con un

salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear TRES plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear la UNIDAD DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. Crear UNA plaza de Jefe de Reconstrucción del Tejido Social, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear CINCO Plazas de Técnico, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear la Unidad de DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. Crear UNA plaza de Jefe de Dinamización de Espacios Públicos Municipales, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear DIEZ plazas de Administradores de Espacios Públicos Municipales, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. 33) Crear la **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO**. Crear UNA plaza de Gerente de Desarrollo Humano, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear la UNIDAD DEL ADULTO MAYOR. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad del Adulto Mayor, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear TRES plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear la UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Niñez y Adolescencia, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear TRES plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear la UNIDAD DE GÉNERO. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Género, con salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear TRES plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear la UNIDAD DE DESARROLLO JUVENIL. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Desarrollo Juvenil, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear TRES plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear la UNIDAD DE DEPORTES. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Deportes, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados

Unidos de América (\$1,200.00). Crear TRES plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. 34) **DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES.** Crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). 35) **GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.** Crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Crear CINCO plazas de Supervisores, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear la UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. Crear UNA plaza de Jefe de Recolección de Residuos Sólidos, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear CINCO plazas de Coordinadores de Recolección, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. Crear la UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Barrido de Calles, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear CINCO plazas de Coordinadores de Recolección, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. Crear la UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL. Crear UNA plaza de Jefe de Taller Municipal, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear SIETE plazas de Auxiliares, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. 36) Crear la **GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.** Crear UNA plaza de Gerente de Servicios Públicos Municipales, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear la UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Alumbrado Público, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear la UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Mantenimiento de Parques y Jardines, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). 37) Crear la **GERENCIA DE OBRAS MUNICIPALES.** Crear UNA plaza de Gerente de Obras Municipales, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América

(\$1,500.00). Crear la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Planificación de Obras Municipales, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear SEIS plazas de Técnicos Especializados, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00), cada una. Crear la UNIDAD DE ORDENAMIENTO Y URBANISMO. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Ordenamiento y Urbanismo, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear UNA plaza de Asistente Administrativo, con un salario presupuestario de SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Crear CUATRO plazas de Técnicos Especializados, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00), cada una. Crear la UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Enlace Territorial, con un salario presupuestario de (\$1,200.00). Crear DIEZ plazas de Auxiliares, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), cada una. Crear la UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad Operativa de Obras Municipales, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear TREINTA plazas de Auxiliares, con un salario presupuestario de QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), cada una. 38) **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.** Crear UNA plaza de Asistente Técnico, con un salario presupuestario de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). 39) Crear la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.** Crear UNA plaza de Gerente de Desarrollo Económico, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear la UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Turismo Municipal, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear CINCO plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. Crear la UNIDAD DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Fomento, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear OCHO plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. 40) Crear la **GERENCIA DE**

MERCADOS Y ORDENAMIENTO COMERCIAL. Crear UNA plaza de Gerente de Mercados y Ordenamiento Comercial, con un salario presupuestario de UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Crear la ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES. Crear UNA plaza de Jefe de Administración de Mercados Municipales, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear CINCO plazas de Encargados de Mercados Municipales, con un salario presupuestario de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), cada una. Crear la UNIDAD DE ORDENAMIENTO COMERCIAL. Crear UNA plaza de Jefe de Unidad de Ordenamiento Comercial, con un salario presupuestario de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00). Crear TRES plazas de Técnicos, con un salario presupuestario de SETECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), cada una. 4) Instruir a la Dirección Financiera para que genere las condiciones presupuestarias necesarias. 5) Instruir a la Dirección Administrativa para que se elaboren los manuales de administración de personal correspondientes. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.//RUBRICADAS.// Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los efectos de ley, se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, a los tres días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.



Oscar Antonio Torres Gómez
Secretario Municipal

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los efectos de ley, se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, el día uno de octubre de dos mil veinticuatro.



Oscar Antonio Torres Gómez
Secretario Municipal

01 OCT 2024

